

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: <u>Lic. Zoila Dulce Ceja Rodríguez</u>	Fecha de Elaboración: <u>30/09/2020</u>						
Delegación: <u>COLIMA</u>	Consecutivo por Área: <u>RN06132020</u>						
Área de Adscripción: <u>SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES</u>							
Comisionado: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"><u>MEZA</u></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><u>VELAZQUEZ</u></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><u>MARIA HELIODORA</u></td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Apellido Paterno</td> <td style="font-size: small;">Apellido Materno</td> <td style="font-size: small;">Nombre (s)</td> </tr> </table>	<u>MEZA</u>	<u>VELAZQUEZ</u>	<u>MARIA HELIODORA</u>	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
<u>MEZA</u>	<u>VELAZQUEZ</u>	<u>MARIA HELIODORA</u>					
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)					
Periodo: <u>30 de septiembre de 2020</u>							
Lugar: <u>Municipio de Manzanillo, Estado de Colima</u>							

Objeto de la Comisión: Atender denuncia de pescadores en materia de impacto ambiental en la laguna de Cuyutlán, localidad de Punta Grande, municipio de Manzanillo, estado de Colima.

En cumplimiento al oficio de comisión No. PFFPA/13.3/8C.17.4/0325/2020, de fecha 29/09/2020, en compañía de compañeros de la subdelegación de Recursos Naturales, nos constituimos en la laguna de Cuyutlán, en la localidad de Punta Grande, municipio de Manzanillo, estado de Colima, donde observamos obras y actividades consistentes en una base y techo de madera con pilotes en la laguna de Cuyutlán, dicha instalación es utilizada por los pescadores para reparar sus enceres, nos entrevistamos con el C. Gilberto, informándonos que algunos pescadores colocaron esas instalaciones, mas sin embargo impide el libre acceso y cuando se presenta algún fenómeno natural como ciclón, impide sacar las embarcaciones que estan atracadas, eso ha provocado que se inunden las embarcaciones. Posteriormente se platicó con los poseedores de esas instalaciones, manifestando que la tienen para resguardarse del sol al reparar sus artes de pesca, así como ellos, que van a acudir a Semarnat para solicitar la autorización correspondiente.

Conclusión: Se encontró el lugar denunciado, se platicó con los ocupantes de las instalaciones, así como con el denunciante.

Resultados: Los propietarios de las instalaciones denunciadas acudirán a la SEMARNAT para obtener la autorización en materia de impacto ambiental.

Contribución: El personal de la subdelegación de Recursos Naturales tiene las denuncias populares recibidas en la PROFEPA Colima.

Atentamente

Vo.Bo.

LARM. Maria Heliodora Meza Velázquez
 Comisionado

Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.